

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2014  
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del veintiseis de agosto del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chávez Benites
- Ernan Hugo Ramon LLulluy
- María Ordoñez Pérez
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO.-**

- Oficio N° 364-2014/GOB.REG.HVCA/GGR pasa a orden del día.
- Oficio N° 345-2014-GORE-ICA/PR pasa a conocimiento.
- Solicitud de Arturo Ccoñas Bejar pasa a orden del día.
- Oficio N° 379-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT pasa a orden del día.

**INFORMES.-**

El consejero Ramón informa que la provincia de Tayacaja en el mes de marzo se ha puesto primera piedra a obra a la carretera Chinchicancha – Huaribamba y hasta la fecha dicha obra no cuenta con financiamiento, por otro lado señala que el 20 del presente mes fue acusado de narcocandidato por el ministro del interior y para desvirtuar tales acusaciones que son por cuestiones políticas y falas ya que no tiene denuncia, investigación y otros es que ha solicitado audiencia con el ministro del interior y buscar el esclarecimiento a la brevedad posible.

La consejera Ordoñez refiere que visitó la obra centro de salud de Santa Ana, ya que se observó el traslado de fierros y materiales de construcción fuera del almacén, por el cual se entrevistó con el residente de obra constatándose préstamo de fierro corrugado a la obra I.E primaria de Acoria por una cantidad de 180 varillas de ½, 220 de 3/8 así como de 5/8, de igual forma prestaron para la obra Yanacocha de la comunidad campesina de Santa Barbara.

El consejero Quiña informa que en la provincia de Angaraes se han iniciado con la ejecución de dos obras como son la I.E de Huarirumi y la I.E de Pampa, de igual forma precisa que visitó la obra de Collpapampa encontrando dicha obra con un avance de 90% así como la I.E Ricardo Fernandez con un avance de 20% y esta efectuando coordinaciones con el gerente sub regional para las acciones necesarias.

La consejera Almanza informa que participó en las actividades necesarias por el aniversario de Castrovirreyna del colegio, donde hizo llegar un presente económico a favor de la institución educativa, se reunió con el nuevo gerente sub regional de Castrovirreyna, por el que felicita los cambios efectuados ya que hay obras paralizadas y no se reinician hasta la fecha, también informa que ha conversado con alcaldes sobre las acciones que deben priorizar en sus distritos así como sobre las transferencias financieras.

El consejero Chávez informa que visitó Churcampa así como obras encontrando algunas irregularidades coordinando con el nuevo gerente sub regional, también informa que participó en la sesión de la mancomunidad regional de Los Andes en la ciudad de Lima.



El consejero Ccoñas informa que el 22 de los corrientes se reunió en la ciudad de Tarma en la sesión de la Mancomunidad Regional de Los Andes, tratándose varios puntos entre ellos del tema presupuestal, por otro lado señala que mediante resolución del Jurado Electoral de Lircay declararon la improcedencia de la candidatura por lo que está solicitando se declare sin efecto la licencia solicitada, por otro lado señala que existe unos viáticos de su persona que fueron observados por la consejera delegada.

La consejera Martínez refiere que visitó Laramarca aprovechando en inspeccionar una obra que es una carretera existiendo observaciones en su ejecución, por otro lado refiere que ella no observó viatico alguno del consejero Ccoñas, y lo único que hizo fue devolver los mismos al consejero ay que se advirtió un boleto de viaje con un monto excesivo, por otro lado señala que ha participado en Ayacucho en el encuentro de jóvenes organizado por la mancomunidad regional de Los Andes, de igual forma participó en la sesión ordinaria de la aludida mancomunidad regional, cuya agenda fue aprobar los presupuestos lo que fue rechazado ya que se pretende utilizar el presupuesto para gastos administrativos.

*Handwritten signature*

**PEDIDOS.-**

El consejero Ramón solicita informe del Gerente General y Gerente de Presupuesto sobre inicio de obra Carretera Chinchicancha – Huaribamba.

*Handwritten signature*

La consejera Ordoñez solicita informe del residente de obra de centro de salud de Santa Ana.

El consejero Ccoñas solicita conformación de comisión investigadora de viáticos del Consejo Regional.

El consejero Quiña solicita informe del director de EMAPA representante del Gobierno Regional, sobre los buzones abandonados en Huancavelica.

*Handwritten signature*

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Informe N° 1425-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT. – Modificación del Acuerdo Regional que aprueba transferencia financiera a favor de la mancomunidad Municipal Qapac Ñan.

Respecto a este punto de la agenda y frente a la inasistencia de los funcionarios competentes para su sustentación, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad desestimar el requerimiento y devolver el documento al área usuaria.

**SEGUNDO.-** Oficio N° 385-2014/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del Saneamiento del límite interdepartamental de Huancavelica – Lima y el hito tripartito entre los departamentos de Huancavelica – Lima e Ica.

La encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento señala que mediante Informe Técnico N° 003-2014-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPyAT/RKZD, de fecha 31 de Julio de 2014, la Sub Gerencia de Planeamiento, y Acondicionamiento Territorial, solicita al pleno del Consejo Regional aprobar mediante Acuerdo de Consejo Regional respaldar el punto tripartito que involucran a los departamentos de Huancavelica – Lima e Ica, la misma que fue suscrito mediante Acta de acuerdo de límites interdepartamentales Huancavelica Lima e Ica, el punto de límite tripartito entre los departamentos de Lima, Huancavelica e Ica es la cumbre del cerro Masgerma (Coordenada UTM 433 458 m E y 8 566 633 m N).

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la consejera delegada somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de los Acuerdos de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- AVALAR** y Respalda el Acta de Acuerdo de límites, de fecha 23 de Julio de 2014, Punto Tripartito que involucra a los Departamentos de Huancavelica, Lima e Ica; siendo el punto de límite tripartito entre los departamentos de Huancavelica, Lima e Ica, es la cumbre del cerro Masgerma (Coordenada UTM 433 458 m E y 8 566 633 m N).

*Handwritten signature*



**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**ARTICULO PRIMERO.- AVALAR** y Respalda el Acta de acuerdo de límites territoriales interdepartamental de fecha 23 de Julio de 2014, Lima – Huancavelica, Tramo Cerro Masgerma – Cerro Huajanan; el límite se inicia en la cumbre del cerro Masgerma (Coordenada UTM 433 458 m E y 8 566 633 m N), punto tripartito entre los departamentos Lima, Huancavelica e Ica, continúa por la cumbre de los cerros, Elvertuyoc (cota 4748), Jospay, Puntaquenua, Cocmachay, cota 4763, Huaracsayhuana, cota 4830, Poroncancha, Tarucamarcana, Acchi, Maquergua, Huajanan, cota 4803...).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**TERCERO.- Solicitud de la Embajada Cultural Ruta Inka.**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la Dirección Regional de Turismo y Artesanía para que emitan opinión técnica sobre el requerimiento de la Embajada Ruta Inka.

**CUARTO.- Informe del Director de la Oficina de Economía sobre los gastos de combustible y viáticos de los consejeros regionales.**

El Director de la Oficina de Economía distribuye a cada consejero regional el consolidado de los gastos de viáticos del presente año el mismo que sustenta viaje por viaje.

El consejero Ccoñas refiere que revisado el consolidado, le sorprende el viatico de la consejera delegada por el monto de S/. 11,000.00, así mismo sobre el viaje a Cuba por seis mil y tantos, por lo que solicita dicho informe documentado de todos los viáticos de la consejera delegada.

La consejera Martínez refiere que el presupuesto de S/. 6,000.00 fue a cargo del ejecutivo regional pero que se gestionó del consejo regional el cual fue repuesto a nuestro presupuesto mediante ampliación presupuestal y los viáticos que cobró fue todos fuera de su provincia así como de la capital de departamento cobrando únicamente cuando se hacían los viajes a otros departamentos por encargo oficial y con invitación.

La consejera Almanza refiere que es preocupante que quien está en la punta de los gastos de viáticos ya que el informe que le dieron en otra fecha sobre el viaje a Cuba el presupuesto era de S/. 9,000.00, por lo que solicita que esto se eleve a la procuraduría y a osce para la verificación de la autenticidad de las boletas de venta.

La consejera Martínez refiere que sus viáticos están bien sustentados ya que nunca falsificó o adulteró ninguna boleta de venta como si lo hizo la consejera de Castrovirreyna en el año 2012 los cuales fueron devueltos mediante informe de control previo advirtiendo todas las irregularidades y boletas adulteradas.

El consejero Ccoñas solicita se conforme una comisión investigadora sobre los gastos de viáticos y combustible del presente año.

La consejera Martínez manifiesta que se incorpore en la investigación los gastos de combustible y viáticos desde el año 2011 hasta la fecha.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación del pedido del consejero Ccoñas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en los gastos del presupuesto del Consejo Regional en viáticos de los Consejeros



Regionales desde el año 2011 hasta la fecha, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Consejero Arturo Ccoñas Bejar. Quien preside.  
Consejera Milagro Almanza Ayala  
Consejero Pablo Quiña Capcha

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

**QUINTO.- Informe del Gerente General sobre la recomendación de cese del Gerente Sub Regional de Tayacaja.**

El Gerente General Regional señala que sobre este tema el gerente de Tayacaja ha sido designado mediante resolución ejecutiva regional y es el presidente regional quien tiene todas las competencias y facultades para emitir un nuevo acto administrativo y cesar al referido gerente sub regional.

**SEXTO.- Informe del Director de la Oficina de Imagen Institucional sobre los gastos en publicidad y edición del libro Huancavelica Historia Viva de los andes.**

El Director de la Oficina de Imagen Institucional señala que el libro fue editado y publicado en marco del proyecto mejoramiento de la prestación de servicios de información del Gobierno Regional Huancavelica, el cual hasta la fecha en proceso de liquidación por el cual el informe correspondiente así como los avances se van a entregar de manera documentada así como de todos los gastos efectuados a nivel del proyecto y no únicamente en publicidad.

El consejero Ramón refiere que este libro tiene errores ortográficos y no justifica el gasto efectuado.

El Director de Imagen señala que está dando su compromiso de entrega de toda información correspondiente al proyecto una vez sea liquidada la misma.

**SÉPTIMO.- Informe del Gerente General y Gerente de Infraestructura sobre las gestiones respecto a los asfaltados de las carreteras Huancavelica – Lircay e Imperial – Pampas.**

El Gerente General señala que actualmente sobre el asfaltado de la carretera Imperial – Pampás, se viene implementando la licitación pública 1-2014/mtc.20, primera convocatoria procedimiento clásico, el mismo que a la fecha ya se ha integrado las bases y este 01 de setiembre de 2014 se llevará a cabo la presentación de documentos para la calificación previa por lo que se puede establecer que el proceso de convocatoria se está llevando de manera normal, así mismo a la fecha ya se ha iniciado el proceso para la contratación de la supervisión del proyecto; sobre el asfaltado de la carretera Huancavelica – Lircay, se viene implementando la licitación pública 2-2014/mtc20, primera convocatoria procedimiento clásico, el mismo que precisamente hoy 26 de agosto se integra las bases y este dos de setiembre se llevará a cabo la presentación de documentos para calificación previa, por lo que se puede establecer que el proceso de convocatoria se está llevando de manera normal.

El consejero Ramón señala que sobre este tema se informe a la población con la verdad ya que este es un tema nacional y no regional como se está haciendo creer erróneamente.

**OCTAVO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre inicio de la construcción del puente Muyocc.**

Respecto a este punto de la agenda el Gerente Regional de Infraestructura refiere que ha presentado el informe correspondiente y de manera documentada para conocimiento del pleno del Consejo Regional así como del consejero por la provincia de Angaraes, a lo que dicho consejero muestra su conformidad.

**NOVENO.- Informe del Gerente Sub Regional de Angaraes, sobre la situación de los proyectos: Irrigación Plocucho y construcción de 17 componentes de I.E.I de Angaraes Sur, así como de la relación de expedientes técnicos y perfiles elaborados.**



Respecto a este punto de la agenda el Gerente Sub Regional de Angares, refiere que ha presentado el informe correspondiente y de manera documentada para conocimiento del pleno del Consejo Regional así como del consejero por la provincia de Angaraes, a que dicho consejero muestra su conformidad.

**DÉCIMO.-** Oficio N°364-2014/GOB.REG.HVCA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad tomar de conocimiento.

**UNDÉCIMO.-** Solicitud de Sr. Arturo Ccoñas Bejar.

Respecto a este punto de la agenda, el consejero Quiña refiere que es atendible su solicitud y se deje sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2014.

La consejera Almanza refiere que es una tristeza que el consejo regional no vele el interés humano y el Jurado Nacional de Elecciones ha desestimado la candidatura del consejero Ccoñas por una simple fecha y está de acuerdo en dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional 061-2014.

El consejero Ccoñas refiere que le suplicó a la delegada en la ciudad de Lima para que pueda apoyarlo y le recepcione el documento con fecha 04-07-2014, y no le apoyó, pero si es irregular que se aprueben acuerdos regionales de manera telefónica y esto no se puede hacer en ningún gobierno regional por lo que solicita que se apruebe su pedido y se deje sin efecto legal el acuerdo que le concede licencia sin goce de haber.

La consejera Martínez refiere que si le solicitó en Lima el apoyo pero que ella viendo las cuestiones legales no aceptó dicho requerimiento que va en contra de todo procedimiento ya que el consejero primero pidió apoyo al secretario del consejo regional y luego tomando su nombre pidió a la secretaria, sorprendiendo incluso la buena fe de las personas.

El consejero Ramón refiere que se encuentra de acuerdo con el pedido del consejero Ccoñas.

Seguidamente la consejera delegada somete a votación la aprobación del pedido del consejero Ccoñas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.-** DEJAR sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2014/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 23 de Julio de 2014, ello según los argumentos expuestos ut supra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e interesado.

**DUODÉCIMO.-** Oficio N° 379-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.

El Gerente General Regional señala que mediante el documento se solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de un endeudamiento al banco de la nación por un monto de S/. 5'000.000.00, cinco millones de nuevos soles ello para poder cubrir los gastos más mínimos y poder culminar con algunas obras iniciadas en el presente ejercicio fiscal es decir obras del programa de inversiones del Gobierno Regional Huancavelica.

El consejero Ramón refiere que no se quiere repetir el mismo error del año pasado ya que de igual forma se ha solicitado un préstamo al banco de la nación y al final no fue aceptado, por lo que no está de acuerdo con el pedido.

La consejera Almanza refiere que sería interesante que se adjunte una opinión técnica y opinión legal para que no se perjudiquen como consejeros al asumir estas responsabilidades.

El Gerente General refiere que el banco de la nación no exige como requisito opinión legal, por eso es que se trajo únicamente la solicitud y el amparo legal.

El consejero Ccoñas refiere que no se encuentra de acuerdo con el pedido de solicitar un préstamo al banco de la nación ya que aquí no quiere pensar que hayan intereses particulares de un grupo de personas.

Seguidamente la consejera delegada somete a votación la aprobación del pedido de la gerencia general, obteniéndose dos votos a favor (Chávez y Quiña) y tres votos en contra (Ccoñas, Ramón y Ordoñez), y una abstención de la consejera Almanza hp, porque no se le consultó el tema y no tiene opinión legal ni técnica, desestimándose el pedido y devolviéndose toda la documentación correspondiente.

### DÉCIMO TERCERO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

#### 13.1.- Pedido del Consejero Ramón.

- Informe del Gerente General Regional y Gerente de Presupuesto sobre inicio de obra carretera Chinchicancha – Huaribamba.

El Gerente General Regional refiere que es cierto que se puso la primera piedra a dicha obra ya que contaba con su respectivo presupuesto, pero que como es de conocimiento público ese dinero no se tiene en una bolsa y se van ejecutando conforme avanzan las obras y ese presupuesto se asignó a otro proyecto, pero que esta obra ya se está iniciando la primera semana de setiembre ya que se están enviando maquinarias para dicho lugar.

El consejero Ccoñas refiere que es un requisito para iniciar la obra y la contratación de supervisor de obra, asistente entre otros profesionales, por lo que solicita que se les entregue toda la documentación pertinente de dicha obra.

El Gerente General Regional refiere que ésta es una obra por administración directa y aquí no se convoca a residente ni supervisor de obras y lo que se está haciendo es llevar maquinaria pesada para el inicio de obra conforme a los plazos que se está comunicando, y que el día primero de setiembre va a alcanzar todos estos documentos a los interesados y consejo regional.

#### 13.2.- Pedido del Consejero Ccoñas.

- Debate sobre viáticos de consejero Ccoñas.

La consejera Martínez refiere que emitió el Informe N° 028-2014, mediante el cual se devuelve la rendición de viáticos del consejero Ccoñas ya que se ha advertido que los boletos de viaje han sido incrementados de manera excesiva en cuanto a los costos, así como la letra considerada en los referidos boletos de viaje es la misma presumiéndose que los mismos fueron adulterados y a fin de llevar una buena gestión administrativa y evitar futuras denuncias penales es que se hace dicha observación y devolución correspondiente.

El consejero Ccoñas manifiesta que el 10 y 11 de julio estuvo en la ciudad de Lima y el 6 de agosto se hace la observación mediante informe, así mismo precisa que no va a cobrar dicha rendición de viáticos pero que actuará conforme a Ley, ya que no es posible que ella se tome esas atribuciones de hacer la revisión de los documentos.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las dos con veinticinco de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
YRISYANET MARTÍNEZ BOLEJE  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*